

ANEXO 01	MODELO COMPLIANCE PENAL	EDICIÓN	1	FECHA EFECTO		RFAF[®]
NOMBRAMIENTO ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO						

NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

Miembros	JESUS GARCIA ARCO
	MARIA MERITXELL RUBIO SÁNCHEZ
Cargos	Asesoría Jurídica
	Responsable de competiciones (Cargo Directivo)
Domicilio	Calle Tomás Perez, nº 57, Sevilla.
Contacto	asesoriajuridica@rfaf.es

Junta Directiva



Fecha: 01/10/2023

ANEXO 01	MODELO COMPLIANCE PENAL	EDICIÓN	1	FECHA EFECTO		RFAF
NOMBRAMIENTO ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO						

FUNCIONES DEL ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

- Identificar las actividades de la compañía en cuyo ámbito pueden materializarse los riesgos de Compliance que deben ser prevenidos y gestionados por RFAF.
- Analizar las obligaciones y los riesgos de Compliance considerando las causas y las fuentes de los posibles incumplimientos, así como la gravedad de sus consecuencias y la probabilidad de que éstas ocurran.
- Impulsar, monitorizar y velar por el efectivo cumplimiento de los valores, principios y normas de conducta establecidos en el Código Ético de RFAF.
- Aprobar, desarrollar y/o cohesionar las políticas, códigos, procedimientos y/o controles internos que guarden relación con la prevención de riesgos de Compliance y que, por su naturaleza no requieren de la previa aprobación del Consejo de Administración.
- Difundir los protocolos, políticas y procedimientos entre el personal de la compañía y los colaboradores y proveedores externos de RFAF a los que les pueden resultar de aplicación las referidas normas.
- Prever obligaciones de formación para el personal de la Compañía en relación con los principios éticos de RFAF; la tolerancia cero frente a los comportamientos delictivos o antiéticos, en especial frente a aquellos comportamientos que puedan ser considerados como corruptos, y los procedimientos previstos en la compañía para actuar frente a los mismos
- Identificar y gestionar los riesgos de Compliance derivados de las relaciones con terceras partes, tales como proveedores, colaboradores, autónomos, consultores, agentes, etc.
- Asegurar que hay acceso a un asesoramiento profesional adecuado para el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Compliance.
- Habilitar y gestionar un sistema de información y documentación de Compliance (Canal de Denuncia) en el que todos los intervinientes en RFAF, de forma directa o indirecta, puedan reportar de manera confidencial o anónima, incumplimientos en relación con este ámbito. También deberá implementar procesos para gestionar la información recibida a través de dicho Canal
- Dirigir y documentar la investigación de cualquier incumplimiento de las medidas establecidas en orden a prevenir posibles incumplimientos de Compliance; así como adoptar, en su caso, las medidas disciplinarias adecuadas.
- Evaluar periódicamente la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos de Compliance e impulsar las eventuales modificaciones que resulten necesarias como consecuencia de los incumplimientos detectados desde el último control, de las nuevas obligaciones introducidas en el ámbito normativo y/o de los cambios habidos en la estructura, composición o actividad de la empresa

ANEXO 01	MODELO COMPLIANCE PENAL	EDICIÓN	1	FECHA EFECTO		RFAF®
NOMBRAMIENTO ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO						

- o Confección de un Informe de Compliance que será actualizado mensualmente y que reflejará de manera evolutiva las tareas realizadas en el mes en curso y la información acumulativa obtenida a lo largo del año.
- o Reportar con carácter ordinario a la JUNTA DIRECTIVA/ASAMBLEA GENERAL de la RFAF sobre el desarrollo y resultados de las actividades del Compliance Officer. La frecuencia del reporte ordinario será semestral, mediante la remisión del Informe de Compliance mencionado anteriormente en el mes de junio y la memoria anual en el mes de septiembre; sin perjuicio de que se pueda reportar a la Junta en todos los casos en que se considere necesario a solicitud, tanto del Presidente, como del propio Compliance Officer
- o Profundización en la búsqueda de soluciones a los dilemas éticos que se susciten, resolviendo las denuncias que se reciban y apoyando la puesta en ejecución de las medidas correctoras necesarias en cada caso, teniendo siempre en cuenta a todas las personas implicadas
- o Proporcionar a los empleados el acceso a los recursos y procedimientos de Compliance, así como proporcionar el asesoramiento objetivo a la compañía en materias relativas al Compliance

Mediante la presente firma declaro que, habiendo leído el documento, comprendo y acepto su contenido; comprometiéndome a cumplir diligentemente con los principios, valores y pautas de conducta de la compañía y con las funciones que me han sido encomendadas y que en éste se definen y señalan.

Aceptación

Fecha: 01/10/2023